

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible
PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos. 2. Realizar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 3. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 4. Estudiar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos. 5. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 6. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente. 7. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad. 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente. 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora. 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible • Regulación de Energía y Gas (Creg). • Regulación económica y de mercados. • Administración • Constitución política • Gestión integral de proyectos
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones <p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines 	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>No requiere experiencia profesional relacionada.</p>

Profesional Especializado 2028-13 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible
PROPÓSITO PRINCIPAL
<p>Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.</p>
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos.
2. Revisar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
3. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
4. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
5. Realizar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
6. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
7. Estudiar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
8. Realizar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Gas Combustible que incumplan con la normatividad vigente.
9. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
10. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
11. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones <p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines 	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>No requiere experiencia profesional relacionada.</p>
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías 	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible
PROPÓSITO PRINCIPAL
Elaborar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos. 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Plasmar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad. 5. Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad 6. Realizar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos. 7. Realizar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos. 8. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente. 9. Adelantar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Gas Combustible que incumplan con la normatividad vigente. 10. Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI). 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente 12. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones <p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines 	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-19 Técnico

ÁREA FUNCIONAL
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible
PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeñar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos. 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas. 3. Construir las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente. 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.

5. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
6. Construir y validar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
7. Conceptuar sobre los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
8. Valorar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
9. Proyectar los memorandos de investigación de los prestadores de Gas Combustible que incumplan con la normatividad vigente.
10. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
12. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio 	<p>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
--	--

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Otras ingenierías 	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería administrativa y afines • Ingeniería civil y afines • Ingeniería de minas, metalurgia y afines • Ingeniería eléctrica y afines • Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines • Ingeniería industrial y afines • Ingeniería mecánica y afines • Ingeniería química y afines • Otras ingenierías <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

